



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
D.C.

Veintidós (22) de Octubre de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 009-2017-00826

Encontrándose el proceso al despacho para resolverlo correspondiente, se advierte que la Secretaría no ha dado cumplimiento a la orden impartida mediante auto de cúmplase de fecha 28 de agosto de 2020 visible a folio 21 del presente cuaderno.

Por tal motivo se requiere para que de manera **INMEDIATA** proceda de conformidad desglosando la documental allí señalada como quiera que la misma no hace parte del presente asunto.

Así las cosas, se conmina a la Secretaría Área de entradas para que en lo sucesivo revise de forma íntegra los expedientes y evite ingresar al despacho procesos que cuenten con órdenes pendientes por cumplir por parte de otras áreas de la Oficina de Ejecución.

Cúmplase (2),


SANDRA MAENA CARRILLO RAMÍREZ
JUEZA

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
D.C.

Veintidós (22) de Octubre de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 041-2016-00882

Revisada la documental obrante a folios 36 y 37, se advierte que la misma no corresponde al proceso de la referencia, obsérvese que la misma se dirige al proceso **26-2017-01436** que adelanta Bancolombia contra Elkin Andrés Acosta Amaya.

Así las cosas, Secretaría **desglose** la documentación visible a folios 36 y 37 del presente cuaderno, como quiera que los escritos allí referidos, no hacen parte del presente proceso, dada que las partes procesales son otras, e incorpórelo a los respectivos procesos.

Se conmina a la Secretaría Área Letra, para que en lo sucesivo verifique y realice correctamente la verificación de las partes, para no volver a cometer estos tipos de errores.

Cúmplase (2),


SANDRA MILENA CARRILLO RAMÍREZ
JUEZA

Canales de comunicación electrónica Oficina de Ejecución de Sentencias Civil Municipal de Bogotá:

1: Solicitudes generales, memoriales, oficios, entre otros: servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

2. Solicitudes de títulos judiciales, conversión, entre otros: solicitudesdepositosjudicialesoecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
D.C.

Veintidós (22) de Octubre de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 044-2018-00433

Revisada la documental obrante a folios 53 y 54, se advierte que la misma no corresponde al proceso de la referencia, obsérvese que la misma se dirige al proceso 11001400306420150071601 que adelanta Banco Colpatria contra José Rolando Martínez y que cursa en el Juzgado Catorce (14) Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá.

Así las cosas, Secretaría **desglose** la documentación visible a folios 53 y 54 del presente cuaderno, como quiera que los escritos allí referidos, no hacen parte del presente proceso, dada que las partes procesales son otras, e incorpórelo a los respectivos procesos.

Se conmina a la Secretaría Área Letra, para que en lo sucesivo verifique y realice correctamente la verificación de las partes, para no volver a cometer estos tipos de errores.

Cúmplase (2),

SANDRA MILEN CARBILLO RAMÍREZ